

# Proceso de transferencia de inscripción con códigos de educación y políticas de la junta directiva

## PRIMERA PRIORIDAD/ADMISIÓN

### Residentes del distrito

1. Estudiantes cuyos padres residen en el Distrito, incluidos estudiantes con discapacidades, de crianza y Jóvenes sin hogar según la ley federal. Código de Educación 35160.5 (b)



## SEGUNDA PRIORIDAD/ADMISIÓN

### Prioridades de inscripción discrecional según el código educativo actual (todavía dentro de los residentes del distrito)

1. Está inscrito en una escuela del distrito designada por el CDE como "persistentemente peligrosa" (20 USC 7912) 5 CCR 11992),
2. Es víctima de un delito violento mientras se encuentra en los terrenos de la escuela (20 USC 7912),
3. Es víctima de un acto de acoso escolar cometido por otro estudiante del distrito, según se determinó a través de una investigación.
4. Está experimentando circunstancias especiales que podrían ser dañinas o peligrosas para el estudiante en el área de asistencia actual,
5. ¿Hay un hermano de otro estudiante que ya asiste a esa escuela?
6. Tiene un padre/tutor cuyo lugar de trabajo principal es esa escuela.



## TERCERA PRIORIDAD/ADMISIÓN

### Proceso de Admisión (todavía dentro de residentes del distrito)

- Se debe utilizar una selección aleatoria e imparcial.
- (p. ej. asignaciones legales, asignaciones en el condado, asignaciones de expulsión suspendidas)



## CUARTA PRIORIDAD/ADMISIÓN

### Transferencias entre distritos Acta Allen (residentes fuera del distrito)

- Escuela de origen
1. \*estudiantes para quienes al menos uno de los padres está físicamente empleado dentro de los límites del distrito por un mínimo de 10 horas durante la semana escolar
  2. \*No es necesario volver a solicitar la inscripción en el distrito Código de Educación 48204(b)
    - Se requiere comprobante/verificación de empleo en el distrito anualmente
    - A un estudiante interdistrital bajo el Acta Allen se le garantiza un lugar en una escuela del Distrito que tenga lugar
    - La asignación en la escuela preferida/escuela actual no está garantizada, ya que depende del espacio
    - Se requiere solicitud para una escuela específica para cualquier estudiante transferido entre distritos y cualquier estudiante que resida en el distrito y no cumpla con el período de inscripción regular



## QUINTA PRIORIDAD/ADMISIÓN

### Prioridades de inscripción (fuera de los residentes del distrito)

1. Ninguna identificada por la política de la Junta Directiva o por la ley.
2. \*No debe desplazar a un estudiante que resida actualmente dentro del área de asistencia de una escuela.



## 6.ª PRIORIDAD/ADMISIÓN

### Proceso de admisión (fuera de los residentes del distrito)

1. Deben utilizarse criterios no arbitrarios.